

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* FACULTAD DE FÍSICA

*Rama de conocimiento:* Ciencias de la Salud

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 50

*Número de RUCT:* 2502258 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se ha guiado por lo establecido en la memoria de verificación y los indicadores son acordes con los resultados previstos de aprendizaje.

Aunque todo parece indicar que efectivamente la titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, se debe mejorar la coordinación entre asignaturas con el fin, entre otras cosas, de evitar duplicidades de contenidos.

Los criterios de admisión están establecidos en la memoria de verificación del título y se encuentran en la web, no obstante, sería recomendable un mayor esfuerzo en la divulgación de la misma, así como una mejora en la información y procedimiento de matrícula de los estudiantes.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La información pública sobre el título es relevante, además de completa y actualizada; aunque debería mejorar en estos dos aspectos.

Respecto a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, en el informe de Seguimiento realizado por AVAP en 2013, el título recibió la calificación de "Adecuada y Mejorable". Respecto a los aspectos de mejora sugeridos en dicho informe, se observa un esfuerzo para la ampliación de la información referente a las prácticas externas; sin embargo, no se observa que se hayan subsanado los demás, tales como la inclusión del perfil idóneo de ingreso o las salidas profesionales. Además, en la web propia del título existe información sin actualizar, como los horarios, que pertenecen al curso 14/15.

Por otro lado, la información referente al plan de estudios y recursos de aprendizaje previstos se encuentra completa y actualizada, con todas las guías docentes completas.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La calificación de este criterio en el último informe de evaluación del seguimiento del título fue de adecuado y mejorable.

El SGIC está estructurado y protocolizado por la universidad.

Se recomienda fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados que produce dado el escaso conocimiento detectado en las audiencias con los distintos colectivos.

Se recomienda la implantación definitiva del programa DOCENTIA.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La calidad profesional de la plantilla de profesorado adscrito a la titulación se considera apropiada y cumple con los mínimos establecidos en la memoria de verificación, hecho que se constata tanto en las encuestas analizadas como en las audiencias realizadas donde se pone de manifiesto la valoración que los estudiantes hacen de sus profesores.

Hay que destacar que en una titulación como ésta, que parte de una diplomatura y, por ello, con una tasa de profesorado no doctor alta, se están poniendo en práctica los mecanismos posibles de actualización tanto en investigación como en aspectos pedagógicos del profesorado con resultados satisfactorios.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

De los informes analizados y de las audiencias llevadas a cabo se desprende que el personal de apoyo es suficiente y adecuado para llevar a cabo su tarea en el desarrollo de la docencia e investigación.

Las aulas y laboratorios se consideran adecuadas en las encuestas, no obstante, durante las audiencias se puso de manifiesto por los estudiantes la necesidad de renovación de algún material de laboratorio así como la actualización de material fungible caducado, aunque al parecer este último aspecto ya ha sido subsanado.

De nuevo, se hace necesario recomendar una mejora en los procesos de información y orientación al alumnado, así como en la coordinación de las prácticas externas. No obstante, se pudo constatar durante las audiencias que los estudiantes parecen estar satisfechos con los mecanismos de asignación y realización de las prácticas externas.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los sistemas de evaluación y los métodos docentes que se llevan a cabo están de acuerdo con las guías docentes y con la memoria de verificación de título.

Durante la audiencia con los empleadores se pudo constatar que existe una valoración alta de los mismos en lo que a las competencias de formación científica se refiere y no tanto en lo que concierne a los procesos de marketing y comunicación comercial. Se recomienda potenciar la realización de cursos o seminarios al respecto.

Se recomienda mejorar el seguimiento sobre la adquisición de las competencias del grado, así como de la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los indicadores del título son acordes con la memoria de verificación.  
Del análisis de la información analizada y de las audiencias se desprende que la inserción laboral en esta titulación es acorde y adecuada a la situación actual.